

VIDA PRIVADA Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2014/2015

(Código:26602213)

1.PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura: VIDA PRIVADA Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Curso: 2014-2015	Semestre: 2º	Créditos ECTS: 4
------------------	--------------	------------------

Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 100

Horas de Teoría: 70

Horas de prácticas: 20

Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 10

CON OBJETO DE FACILITAR LA CONSULTA DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES, SE RECOMIENDA A LOS ALUMNOS CONSULTAR E IMPRIMIR LA GUÍA DE LA ASIGNATURA EN SU VERSIÓN FACILITADA EN LA VIRTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA (plataforma aLF)

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Dentro del estudio de la organización institucional y funcional de la Unión Europea, y de forma singular del estudio de los derechos y libertades fundamentales, se hace necesario el estudio de dos derechos que tienen una directa interrelación con las nuevas tecnologías. El derecho a la vida privada y el derecho a la protección de datos de carácter personal.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea
- Conocimiento de las fuentes del derecho de la Unión y del Consejo de Europa, e interacción de estas dos organizaciones, tanto a nivel normativo, institucional, como jurisprudencial
- Capacidad para el análisis jurídico, tanto de legislación como de jurisprudencia



- Conocimientos a nivel de usuario de informática y uso de la Red.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con un conocimiento genérico de los derechos y libertades fundamentales en la Unión Europea, los objetivos de aprendizaje en relación con los conocimientos son los siguientes:

- Regulación jurídica del derecho a la vida privada
- Contenidos y titularidad del derecho a la vida privada
- Surgimiento y evolución del derecho a la protección de datos de carácter personal
- Regulación jurídica del derecho a la protección de datos en Europa
- Órganos, competencias y sistemas de garantía en la protección de datos

Los objetivos de habilidades y destrezas son los siguientes:

- Aplicación de la terminología y el significado jurídico de los textos normativos usado
- Capacidad para el entendimiento de resoluciones judiciales y comprensión de las pretensiones jurídicas y modo de llevarlas a efecto de la jurisprudencia más relevante en relación con los derechos y libertades fundamentales objeto de estudio
- Capacidad para formular juicios jurídicos al respecto de la temática
- Capacidad de plasmar los conocimientos y habilidades adquiridos en la solución de supuestos prácticos

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura se basan en el desarrollo del siguiente programa:

Capítulo I. El derecho a la vida privada en la Unión europea

1. Cuestiones previas
2. La regulación de los derechos fundamentales en Europa
3. El derecho a la vida privada y su origen
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Regulación jurídica de la vida privada
 - 3.3. Distintas denominaciones de un mismo derecho
 - 3.4. Reconocimiento de la vida privada como derecho en el ordenamiento jurídico europeo
 - 3.5. El reconocimiento internacional del derecho a la vida privada

Capítulo II. Contenidos y titularidad del derecho a la vida privada

1. Contenidos
 - 1.1. Derecho a la vida privada personal
 - 1.2. Derecho a la vida privada familiar
 - 1.3. El derecho a la protección de datos de carácter personal
 - 1.4. Inviolabilidad del domicilio
 - 1.5. Inviolabilidad de las comunicaciones
 - 1.6. Otros contenidos posibles de la vida privada
2. Titularidad
 - 2.1. Extranjeros
 - 2.2. Personas jurídicas
 - 2.3. La Drittwirkung

Capítulo III. El surgimiento de la protección de datos

1. Antecedentes tecnológicos
2. Generaciones en la protección de datos
3. El fundamento en la protección de datos



Capítulo IV. Regulación jurídica del derecho a la protección de datos

1. La protección de datos en Europa
2. El Convenio de 28 de enero de 1981 del Consejo de Europa
3. Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985
4. Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 1995
 - 4.1. Delimitaciones terminológicas
 - 4.2. Ámbito de aplicación
 - 4.3. Principios de la protección de datos de carácter personal
 - 4.4. La cesión internacional de datos
5. El Reglamento nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo
 - 5.1. Pretensiones y delimitaciones
 - 5.2. Derechos de los interesados
 - 5.3. Criterios para el tratamiento de datos
6. Otras disposiciones

Capítulo V. Órganos, competencias y sistemas de garantía en la protección de datos

1. Consejo de Europa
 - 1.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - 1.1.1. Origen y evolución
 - 1.1.2. Organización del Tribunal
 - 1.1.3. Procedimiento ante el Tribunal
 - 1.2. El Comisario para los Derechos Humanos
 - 1.3. Comité de Expertos en Protección de Datos
 - 1.4. Comité Consultivo
2. Unión Europea
 - 2.1 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
 - 2.2. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
 - 2.3. El Comité de Protección de Datos Personales
 - 2.4. El Grupo (G29)
 - 2.5. El Supervisor Europeo de Protección de Datos
 - 2.6. Autoridades Comunes de Control

6.EQUIPO DOCENTE

- [LUCRECIO REBOLLO DELGADO](#)

7.METODOLOGÍA

RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA

La forma recomendable de realizar la preparación de esta asignatura es la siguiente:

1. Lectura del texto recomendado como bibliografía básica.
2. Realización de un esquema de cada uno de los temas, que permitan al alumno ordenar los contenidos y con posterioridad poder memorizarlos.
3. Sucesivas lecturas del texto recomendado como bibliografía básica, que permitan ir completando con más contenidos el esquema previo que se había realizado de cada uno de los temas.
4. El objetivo principal de la asignatura es que el alumno entienda y retenga conceptos claros, a partir de los cuales pueda realizar argumentaciones jurídicas de forma autónoma.



5. Es recomendable el uso de los contenidos de la virtualización de la signatura, singularmente del apartado de legislación y de jurisprudencia, una vez realizadas las primeras lecturas del texto recomendado como bibliografía básica.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788498493337

Título: VIDA PRIVADA Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Autor / es: Rebollo Delgado, Lucrecio ;

Editorial: : DYKINSON S.L.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Bibliografía recomendada:

- ARENAS RAMIRO, M: *El derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal en Europa*. Tirant lo Blanch. Valencia 2006.

Otros materiales de estudio:

1. Manual básico de la asignatura
2. Legislación
3. Jurisprudencia
4. Documentos de trabajo
5. Casos prácticos
6. Virtualización de la asignatura

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Es herramienta básica para cursar la asignatura el uso de la virtualización de la misma, que contiene los siguientes apartados:

1. Textos
2. Legislación
3. Jurisprudencia
4. Enlaces
5. Glosario de términos
6. Bibliografía
7. Programa
8. Exámenes de convocatorias anteriores
9. Guía de la asignatura

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Los alumnos podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura en sus respectivas horas de tutoría.
- Podrán igualmente dirigir sus consultas, por e-mail o fax, a los profesores de la asignatura.

Horario de Tutoría:

Dr. Lucrecio Rebollo Delgado
Martes: De 10 a 14 horas
Despacho 2.60 de la Facultad de Derecho. UNED
Telf. Secretaría: 0034 + 913986131
Telf. Despacho: 0034 + 913988 374
Fax: 0034 + 913 986 170
E-mail: lrebollo@der.uned.es

Cuando el alumno realice consultas vía correo electrónico deberá identificarse con el nombre y la asignatura al respecto de la cual realiza la consulta.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la asignatura se realizará mediante dos pruebas:

a) Trabajo previo al examen

Esquema-resumen del manual de la asignatura realizado por temas. El alumno deberá realizar un esquema resumen de al menos 5 páginas por cada uno de los temas.

Este trabajo deberá remitirse por correo ordinario antes de que finalice el mes de Abril del año 2015, con arreglo a las siguientes indicaciones:

- Deberá constar en la portada



- nombre de la asignatura y curso
 - nombre del alumno
 - dirección de correo electrónico
- Debe ser un todo integrado y encuadrado o inserto en una única carpeta
 - Con el siguiente formato:
 - A-4
 - Tamaño de letra 12
 - Espacio sencillo
 - Con numeración de páginas

Esta prueba se calificará únicamente como apto o no apto. Su superación habilita para la realización del examen de la asignatura, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre, pero no incrementa ni disminuye la nota del mismo.

No podrán realizar el examen, en ninguna de sus convocatorias, aquellos alumnos que no hayan obtenido la calificación de apto en el trabajo previo al examen.

Este trabajo deberá ser personal, en cuya verificación el equipo docente pondrá especial celo. No debe reproducir normas o jurisprudencia de forma extensa, y tiene como objetivo que el alumno ordene y retenga los conceptos más importantes de cada tema, y posteriormente como herramienta de estudio.

El trabajo se enviará únicamente por correo postal a la siguiente dirección:

UNED

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Constitucional

Dr. D. Lucrecio Rebollo Delgado

C/ Obispo Trejo nº 2

28.040 - Madrid

Del trabajo se enviará, una vez corregido por el equipo docente, un recibí, que contendrá el apto que habilite para la realización del examen. Si el equipo docente entiende que el trabajo remitido no cumple los requisitos establecidos, ya sea por cuestión formal o material, se lo comunicará al alumno, que en un plazo de 15 días deberá enviarlo habiendo introducido las correcciones que se le indiquen.

El recibí podrá realizarse por correo electrónico u ordinario. No será necesario presentar este recibí el día del examen.

Si el alumno no supera la asignatura en la convocatoria de junio, el trabajo con calificación de apto habilita para la convocatoria de septiembre, pero nunca de un curso para otro.

b) Examen

Constará de 4 preguntas cortas y concretas a contestar en un espacio aproximado de 20 líneas cada una. La puntuación de cada una de ellas será de 2.5 puntos. Para obtener el aprobado es necesario obtener la nota de 5.

En la realización del examen no está permitido el uso de ningún material.



13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

